Diputación Provincial de Toledo

CONSORCIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MEDIOAMBIENTALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de todas las entidades consorciadas, que mediante Decreto de la Presidencia, número 76/2018, de fecha 7 de mayo de 2018, ha sido aprobada la lista cobratoria comprensiva de las liquidaciones individuales de precios, agrupada por **Entes Consorciados**, por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y otros, correspondiente al periodo de **abril de 2018**, con el fin de que se proceda a su cobro en el plazo comprendido entre el 15 de mayo y el 15 de julio de 2018, mediante ingreso o transferencia a la cuenta corriente que se indicará en el recibo/liquidación que deberá remitirse por correo ordinario a los obligados al pago.

Finalizado el periodo voluntario, las deudas liquidadas no satisfechas incurrirán en el recargo a que se refiere el artículo 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria, los intereses de demora y las costas que en su caso se produzcan.

Lo que se hace público, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto de que los interesados puedan consultar la citada lista cobratoria y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Toledo 7 de mayo de 2018.–El Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-2448

Código de verificación: **2018.00002448**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**